GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA Y OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 3231330

MINISTERIO DEL INTENIO.

MINISTERIO DEL INTENIO.

MINISTERIO DEL INTENIO.

V SEGURIDAD PUBLICA

V SEGURIDAD PUBLICA

V SEGURIDAD PUBLICA

NO 10 9 6

3 0 JUL 5015 SANTIAGO, 12 JUN 2012

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que por Resolución Exenta N° 67561 de fecha 23 de Agosto de 2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva a la extranjera: Doña Alejandrina MOSCOSO VARGAS RUN: 14.675.037-0 ordenándose su abandono del país; b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes aportados por la interesada, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conforme a sus atribuciones, ha estimado del caso dejar sin efecto la Resolución antes mencionada, y otorgar Permiso de Permanencia Definitiva en el país:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80, 81 y 82 inciso primero del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597 de 1984; en el D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior; y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1) DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta N° 67561 de fecha 23 de Agosto de 2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y dispuso el abandono del país a la extranjera que a continuación se indica:

Doña Alejandrina MOSCOSO VARGAS RUN: 14.675.037-0

- 2) OTÓRGASE Permiso de PERMANENCIA DEFINITIVA a la extranjera precedentemente individualizada.
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.
- REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Gobernación Provincial de TALAGANTE para su 4) REMÍTASE conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MCM/GBL/CMF [103] **2**4/05/2012 **1**9/05/2012

JUL CONOCIMIENTO A UD PARA SU

UBILLA MACKENNEY Subsecreta/rio del Intermone

JETE MEHERE

tersen lb MARIO I. CASSANELLO MUNITA

EXTRANJERIA Y MIGRACION